

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 6.280/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Moriles, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1-2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

En Moriles, a 30 de octubre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.